



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

N.º 2181
AUTO No. 2181

1

POR EL CUAL SE ACUMULA UN EXPEDIENTE

LA DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con las disposiciones conferidas en el Acuerdo No. 257 del 30 de noviembre de 2006 y en uso de sus facultades legales asignadas, en especial las otorgadas en los Decretos Distritales No. 561 y 562 del 29 de diciembre de 2006, el Código Contencioso Administrativo, Resolución de Delegación No. 0110 del 31 de enero de 2007, y

CONSIDERANDO :

Que, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, abrió dos (2) expedientes con los números DM-05-04-1311 y DM-05-06-2080 con la misma información y que corresponden al establecimiento de comercio AUTOLAVADO EL PUENTE CLASS identificado con el Nit. 51632587-9 ubicado en la (calle 58 Sur No. 80-22 antigua dirección) carrera 86 A No. 57 F 94 Sur de la Localidad de Kennedy de esta ciudad, y como propietaria la señora Blanca Aurora Valencia Velásquez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.632.587 expedida en Bogotá, D.C.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del Código Contencioso Administrativo, cuando hubiere documentos relacionados con una misma actuación o con actuaciones que tengan el mismo efecto, se hará con todos, un mismo expediente al cual se acumularán, de oficio o a petición del interesado, cualquiera otros que se tramiten ante la misma autoridad y tengan relación íntima con él, para evitar decisiones contradictorias.

Que, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo No. 257 del 30 de noviembre de 2006, los Decretos Distritales No. 561 y 562 del 29 de diciembre de 2006, Ley 99 de 1993, esta Dirección tiene competencia para proferir la presente providencia, en virtud de la Delegación conferida mediante Resolución No. 0110 del 31 de enero de 2007, artículo 1º, literal d) en la que se delegó a esta Dirección la competencia para expedir los actos que orden acumulación de expedientes.

En consecuencia,

DISPONE :

PRIMERO. Acumular al expediente DM-05-04-1311 las actuaciones contenidas en el expediente DM-05-06-2080 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Bogotá (in indiferencia)



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

AUTO No. 2181

POR EL CUAL SE ACUMULA UN EXPEDIENTE

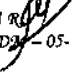
SEGUNDO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo, a la Oficina de Expedientes de la Secretaría Distrital de Ambiente, para lo pertinente.

CUARTO. Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los 14 SEP 2007


ISABEL C. SERRATO T.
Directora Legal Ambiental


PROYECTO. MYRIAM E. HERRERA R.
EXPEDIENTE. DM-05-04-1311 / DM-05-06-2080
AUTOLAVADO EL PUENTE CLASS

Bogotá sin indiferencia